

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHAPULHUACÁN, HGO.**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CHAPULHUACÁN 2009-2012**

**CAPÍTULO I
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

- 1.1 IMPLICACIONES DE ORDEN SOCIAL
 - 1.1.1 DETERMINACIONES HISTÓRICO-CONTEXTUALES
 - 1.1.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA
 - 1.1.3 DIMENSIÓN SOCIAL
- 1.2 RESUMEN DIAGNÓSTICO.
 - 1.2.1 CONTEXTO ECONÓMICO
 - 1.2.2 CONTEXTO SOCIAL
 - 1.2.3 JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS

**CAPÍTULO II
LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL**

- 2.1. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS.

**CAPÍTULO III
LA PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

- 3.1. PROGRAMAS DE ACCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
 - 3.1.1. SOBERANÍA ALIMENTARIA
 - 3.1.2. DESARROLLO FRUTÍCOLA
 - 3.1.3. REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LOS CAFETALES
 - 3.1.4. DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE CULTIVOS COMERCIALES
 - 3.1.5. IMPULSO A LA ACTIVIDAD PECUARIA
 - 3.1.6. DESARROLLO DE ACUACULTURA
 - 3.1.7. ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN
 - 3.1.8. IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL ABASTO Y OFICIOS
- 3.2. SUSTENTABILIDAD PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
 - 3.2.1 ECOLOGÍA
 - 3.2.2 DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES

**CAPÍTULO IV
EL BIENESTAR SOCIAL COMO PRIORIDAD MUNICIPAL.**

- 4.1 POBLACIÓN
- 4.2 SERVICIOS BÁSICOS
- 4.3 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
- 4.4 ASISTENCIA SOCIAL
- 4.5 PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
- 4.6 PROGRAMA DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO MUNICIPAL COMUNITARIO
- 4.7 PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN DESAMPARO
- 4.8 SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICO-SOCIAL
- 4.9 UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN "CAMINANDO JUNTOS"
- 4.10 ATENCIÓN A MENORES ADOLESCENTES
- 4.11 PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES
- 4.12 ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN
- 4.13 SALUD
- 4.12 EDUCACIÓN
- 4.13 CULTURA Y DEPORTE
- 4.14 GRUPOS INDÍGENAS
- 4.15 JUVENTUD
- 4.16 EQUIDAD DE GÉNERO

CAPÍTULO V SUSTENTABILIDAD PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

- 5.1 EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO URBANO
- 5.2 PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AGUA
- 5.3 DESARROLLO MUNICIPAL

CAPÍTULO VI LA ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

- 6.1 ESTADO DE DERECHO
- 6.2 DEMOCRACIA
- 6.3 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
- 6.4 DERECHOS HUMANOS
- 6.5 PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO VII LA HONESTIDAD Y EFICIENCIA, PRINCIPIOS RECTORES DEL EJERCICIO MUNICIPAL

- 7.1 TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD
- 7.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
- 7.3 FINANZAS PÚBLICAS

CAPÍTULO VIII

- 8.1 MODELO DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012

ANEXO: LISTADO DE PROGRAMAS

INTRODUCCIÓN

En respuesta a la voluntad soberana de los Chapulhuacanenenses expresada en las urnas, y a los lineamientos emanados del Comité de Planeación Democrática de nuestro Municipio, nos hemos dado a la tarea de elaborar el presente Plan Municipal de Desarrollo, para el ejercicio Municipal 2009-2012. En él reafirmamos nuestra convicción de que el desarrollo de un pueblo, no puede sustentarse a partir de la intuición o improvisación de las acciones.

En este marco y en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en el título X capítulo único y los Artículos 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 178 con sus fracciones, así como los estipulados en la Ley Orgánica Municipal en su capítulo V Artículo 52 fracción X y con apego en el Bando de Policía y Buen Gobierno en su capítulo VIII Artículo 55 y 56, en los cuales se manifiesta que los Municipios que conforman el Estado de Hidalgo, deberán de entregar el Plan Municipal de Desarrollo, el cual deberá contar con apoyo técnico, el Ayuntamiento Municipal cumple así en tiempo y forma con la obligación de elaborar, aprobar y Publicar El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012; como resultado de un proceso de planeación participativa instrumentado a través del COPLADEM (Art. 39) Órgano principal del Sistema Municipal de Planeación.

CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1 IMPLICACIONES SOCIALES DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

En los últimos años se ha generado un proceso de cambio en el ejercicio de la autoridad, que en materia de política social representa el comienzo de una transferencia de decisiones, funciones y recursos que antes eran exclusivos del Gobierno Federal, hacia los Estados y Municipios.

1.1.1 DETERMINACIONES HISTÓRICO-CONTEXTUALES

MARCO HISTÓRICO

El nombre de Chapulhuacán proviene del dialecto náhuatl que significa **lugar de chapulines**.

VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA

Referente a viviendas con energía eléctrica 2,934 cuentan con ella, 472 con planta de luz solar y 244 no cuentan con ninguno de estos servicios. La electrificación ha avanzado en el Municipio gracias al apoyo que da Presidencia Municipal al agilizar los trámites y solicitudes.

VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA

Se cuenta con 30 manantiales, 43 pozos, 1 río, (167 familias la utilizan) lluvia, sin embargo estos no son suficientes para abastecer a las 68 comunidades, por lo que en época de sequía, la Presidencia Municipal dota de este vital líquido mediante un carro pipa a las siguientes localidades: Palo Semita, Zacate Grande, Palomas, Rancho Nuevo, el Sótano, Pared Gruesa, el Hualul.

Se cuenta con 2,219 viviendas con red de agua potable y 1,429 casas con fuentes de abastecimiento informal.

En todo el Municipio se utiliza para potabilización del agua para consumo humano, el hipoclorito de calcio en pastilla y líquido.

DISPOSICIÓN DE EXCRETAS

De las 3,648 viviendas existentes en el Municipio, 1,451 están conectadas al sistema de drenaje, los cuales han generado descargas de agua residual, 7 descargas a cielo abierto en barrancas naturales afectando el entorno ecológico. Unas 700 viviendas utilizan fosa séptica.

Ante la situación mencionada, se realizarán concertaciones con Presidencia Municipal y Comités de Salud para resolver esta grave situación.

De las viviendas que existen en el Municipio, 2,219 cuentan con el servicio de agua potable, lo que representa el 52.6% del total. Del servicio de drenaje 1690 viviendas cuentan con este, 2,180 cuentan con letrina, 890 con fosa séptica y 275 hacen sus necesidades al ras del suelo.

- a).- TRATAMIENTO DE AGUA.- La Presidencia Municipal ha establecido el compromiso de proporcionar agua potable de calidad a la población. Se inició la implementación de sistemas de cloración en 41 localidades, las cuales funcionan a través de pastillas.
- b).- MANEJO DE BASURA.- En nuestro Municipio no existe un relleno sanitario, existen 12 tiraderos de basura a cielo abierto, un sistema de recolección de basura formal, en las siguientes localidades: Chapulhuacán, el Barrio, el Banco, Puerto Oscuro, el Amolar, Santa María, Plan de Guadalupe, el Capulín, Arroyo Blanco, Iglesia Vieja, San Rafael, Santa Ana, Pared Gruesa, el Ocote, y Colonia Solidaridad. En estas localidades también existen contenedores de basura.

1.2 RESUMEN DIAGNÓSTICO

La situación política en nuestro Municipio, es un apartado de suma importancia ya que es esencial para poder ofrecer las condiciones óptimas para el desarrollo pleno de nuestra población.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS GENERALES.

- Crear la estructura organizativa Municipal, que permita la operación efectiva y de la Administración Municipal en todos sus órdenes.
- Contribuir la creación y el fomento permanente de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer la participación ciudadana del Municipio, de manera que en congruencia con las perspectivas Estatales y Nacionales, contribuya a la construcción de una visión diferente.
- Fomentar de manera permanente, las actividades culturales y deportivas, con el afán de construir una identidad regional aunada a la salud integral, principalmente de las generaciones jóvenes.

- Coadyuvar a una mayor integración de la estructura productiva orientada a satisfacer necesidades del Municipio y contribuir a la consolidación de la economía Estatal, mediante, el fortalecimiento de la infraestructura de sus localidades y la incorporación de las comunidades al desarrollo Municipal y Estatal.
- Procurar una mejor atención a las demandas sociales de la población en cuanto a: educación, salud, vivienda, equipamiento urbano, cultura, deporte, recreación y protección del medio ambiente.
- Contribuir, mediante las acciones integrales de la Administración Municipal, a la construcción de ciudadanos participativos en todos los órdenes de la actividad pública, con la visión social de hacer un Municipio más democrático.

CAPÍTULO III LA PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivo General

Mejorar las actividades productivas del campo con un enfoque de diversificación productiva, fortaleciendo la organización para la producción, industrialización, comercialización y el financiamiento rural.

Objetivos Específicos

- Promover la rentabilidad de las actividades económicas, diversificación productiva, y el fortalecimiento de la economía familiar.
Fomentar la organización de los productores para mejorar la producción y la productividad, mediante el acceso a la asesoría, capacitación, adquisición de innovaciones tecnológicas; para hacer uso de ventajas competitivas en la comercialización y transformación, contando con figuras asociativas que permitan el financiamiento productivo

Líneas Estratégicas de Acción

- Desarrollo de capacidades en la población del Municipio a través de un programa de asesoría y capacitación Municipal (cursos, talleres, foros en las localidades).
- Fomentar la organización productiva en figuras jurídicas que permitan hacer productiva la agricultura y ganadería, compacten la oferta de productos y fomenten las compras consolidadas, economías de escala.
- Buscar la concurrencia de diversas fuentes de financiamiento.
- Recuperar la autosuficiencia alimentaria y elevar la productividad de ésta.
- Reactivación productiva de cafetales y organización e integración de la cadena de producción de café.
- Impulsar un proceso educativo que genere un cambio de la agricultura tradicional a la agricultura orgánica promoviendo metodologías de transferencia tecnológica.
- Fomentar la formación de asociaciones de consumo, tianguis agropecuarios para comprar y vender en las mejores condiciones los satisfactores básicos de consumo familiar.
- Aprovechamiento de los mantos naturales de agua, para la instalación de estanques e impulso a la acuacultura.
- Impulso y fortalecimiento a explotaciones pecuarias semitecnificadas que permitan aumentar la rentabilidad y abastecer el mercado local y regional, principalmente de bovinos.
- Promover la capacitación técnica integral y educación ambiental a los productores interesados en impulsar el turismo y ecoturismo para crear empresas sustentables.
- Impulsar la organización de artesanías, con la finalidad de gestionar infraestructura y apoyo a la comercialización, de este sector.
- Hacer un uso racional de los recursos naturales.

ECOLOGÍA

- **Descripción Ambiental y Problemática**
- **MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

- Se estima una generación Municipal de basura de entre 10 a 12 toneladas por día y su sitio actual es la curva del “Santo Niño”, el cual es un tiradero a cielo abierto, por lo que es un problema de contaminación al subsuelo y a la atmósfera.
- **REGULACIÓN AMBIENTAL**
- En cuanto a la regulación ambiental, está en trámite el Reglamento Municipal de Protección al Ambiente.
- **ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**
- Existe la reserva ecológica del “Cerro del Aguacatillo” con una superficie aproximada de 44.86 hectáreas, la cual cuenta con una amplia diversidad de especies.
- **ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL**
- En este Municipio no existe OET.
- **DEFORESTACIÓN**
- Este fenómeno se ha agudizado con el cambio del uso del suelo, ya que al convertir las áreas cafetaleras y forestales en potreros o agostaderos se ha ido disminuyendo la población de árboles.

DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES

La erosión ocasionada por el escurrimiento del agua, ya que predominan los terrenos con pendientes pronunciadas de más de 35%.

Esto aunado a las prácticas tradicionales de cultivo y al cambio de uso del suelo de cafetales y forestales a potreros o agostaderos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Tratamiento, separación y aprovechamiento de la basura.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Viveros para reforestación.
- Acuicultura (El cuidado del agua y su aprovechamiento sustentable).
- Impulsar acciones relacionadas a la Gestión Ambiental Municipal.
- Apoyar en las actividades que realiza el Consejo Estatal de Ecología tales como verificación vehicular, concurso de dibujo infantil, construcción del relleno sanitario, talleres de educación ambiental, identificación de promotores ambientales, entre otros.
- Realizar actividades de educación ambiental en zonas prioritarias del Municipio.
- Elaborar un calendario de talleres y actividades con el objetivo de concientizar a la población en relación al Cuidado del Medio Ambiente, en coordinación con directores y/o profesores de escuelas a nivel primaria y secundaria, tales como Biodiversidad, Separación de Residuos, Reforestación, Cuidado del Agua, Educación Ambiental, entre otros.
- Realizar los documentos necesarios para la Publicación del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente.
- Dar seguimiento a la construcción del Relleno Sanitario.
- Promover y seguir impulsando los proyectos productivos sustentables.
- Coordinarse con el servicio de limpia del Municipio para mantener limpia las calles y avenidas del Municipio.
- Identificar sectores de la sociedad dispuestos a contribuir con la limpieza del Municipio.
- Realizar trípticos, carteles, vinilonas, entre otros, con mensajes alusivos al cuidado del ambiente.
- Llevar a cabo programas de reforestación y de conservación de suelos en coordinación con las Dependencias Federales como la CONAFOR.
- Realizar un proyecto de Manejo adecuado y separación de los residuos sólidos, para difundirlo e implementarlo en el Municipio.
- Promover en las escuelas la realización de talleres de separación de la basura en orgánica e inorgánica así como la recolección de PET, papel, cartón y aluminio.
- Pintar los tambos de coloro verde para orgánico y de rojo para inorgánico para implementar en las escuelas la separación de los residuos.
- Vincularse con el servicio de limpia del Municipio para elaborar una estrategia para que los camiones recolectores recojan un día la basura orgánica y en otro día la inorgánica.
- Campaña de sensibilización ciudadana con la importancia de la separación y recolección de la basura.

- Realizar brigadas de atención ciudadana, así como conformar comités de vigilancia en las comunidades por medio de autoridades auxiliares.
- Identificar sectores de la sociedad que no acaten los lineamientos

CAPÍTULO IV EL BIENESTAR SOCIAL COMO PRIORIDAD MUNICIPAL

OBJETIVOS

- Promover el arraigo de la población en su lugar de origen, a través de programas económicos de autoempleo y proyectos productivos.
- Eficientar las funciones del registro civil.
- Lograr el desarrollo de una cultura de la población demográfica responsable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar el control de las actas de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunciones, corrección, etc.
- Agilizar los trámites del registro civil.
- Definir las medidas de control necesarias para evitar la corrupción al interior de las oficinas del registro civil.
- Hacer el conocimiento de la ciudadanía los servicios del registro civil así como las tarifas.
- Promover la ampliación de oportunidades de educación para toda la población.
- Favorecer la articulación de cadenas productivas locales y regionales que privilegien la generación de empleos y posibiliten una mayor integración y participación.

SERVICIOS BÁSICOS

El Municipio sostiene un esfuerzo constante por mejorar el nivel bienestar y calidad de vida de la población, es a quien le corresponde la función de realizar las gestiones pertinentes para contar con los recursos que permitan proveer la infraestructura de servicios básicos para reducir la marginalidad.

AGUA POTABLE

OBJETIVOS

- Incrementar el abasto y distribución de agua potable.
- Fortalecer la labor del Gobierno Municipal en materia de generación de infraestructura básica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la investigación científica aplicada en estudios y proyectos encaminados a la localización, explotación, y distribución del servicio de agua potable.
- Proteger y prevenir a la población contra riesgos sanitarios derivados de la contaminación.
- Invertir el presupuesto necesario en la compra de equipo de bombeo, de manera que se resuelvan inmediatamente las necesidades del servicio en la población.
- Revisar el padrón de usuarios con la finalidad de actualizar y supervisar estrictamente el pago del servicio.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Actualmente en cuanto a la red de drenaje el nivel de servicio es de 12.1% faltando un total de 67.8% previendo realizar un 6% distribuido en las localidades de: Cahuazas, el Capulín y Cabecera Municipal.

OBJETIVOS

- Aumentar la red de drenaje y alcantarillado.
- Reforzar la labor Institucional del Gobierno Municipal en materia de generación de infraestructura básica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar una gestión participativa y responsable de los usuarios del servicio del drenaje y alcantarillado.
- Fortalecer la gestión y construcción de obras de drenaje y alcantarillado para ofertar un mejor servicio a los comercios.

ENERGÍA ELÉCTRICA

En cuanto al servicio de energía eléctrica actualmente se tiene una cobertura del 71.2% en 47 localidades, faltando el 28.7% que equivale a 19 localidades.

OBJETIVOS

- Incrementar la electrificación de las zonas rurales y urbanas que carecen del servicio.
- Fortalecer la labor Institucional del Gobierno Municipal en materia de generación infraestructura básica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar una gestión participativa y responsable de los usuarios del servicio de energía eléctrica.
- Eficientar el uso de recursos para satisfacer la demanda de electrificación en comunidades rurales y barrios de la Cabecera Municipal.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En el Municipio de Chapulhuacán, la infraestructura carretera es el mayor reto, así mismo, es fundamental para garantizar el desarrollo económico 38 de las 66 localidades ya cuentan con camino rural.

Dentro del Municipio se cuenta con transporte de pasajeros legalmente establecido, realizándose éste de manera informal.

En relación a comunicaciones, se cuenta actualmente con una red de teléfonos públicos que están distribuidos en 21 localidades estando en servicio 20 y 1 fuera de servicio; también, se cuenta con servicio de radio de onda corta en 38 localidades.

OBJETIVOS

- Impulsar de manera emergente la comunicación de las diferentes localidades, con el fin de fortalecer la unidad y desarrollo congruente del Municipio, así como facilitar a los habitantes elevar su nivel de vida.
- Impulsar un sistema de comunicaciones y transportes eficiente, seguro, que satisfaga la demanda de los usuarios y garantice la transportación y el abasto dentro del Municipio.
- Ofrecer tranquilidad y seguridad en el traslado de personas y bienes, a través de los sistemas de comunicaciones y transportes del Municipio.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La gestión de los Servicios Públicos constituye una de las acciones gubernamentales más importantes, pues representa el punto de contacto inmediato con la ciudadanía.

Los Servicios Públicos Municipales es el área de la Administración Municipal que se encarga de operar la infraestructura que ya existe en materia de servicios a la ciudadanía.

Dichos servicios son:

- ✓ Limpia y recolección de desechos.
- ✓ Alumbrado público.
- ✓ Panteones.

Los Servicios Públicos en su conjunto son los que operados de manera eficiente son el complemento para que los servicios básicos constituyan su esquema de funcionamiento.

Alumbrado Público.- El alumbrado público aparte de la imagen de urbanización que da a las localidades va de la mano con la seguridad pública ya que se utiliza como un medio para disuadir y prevenir delitos.

Mantener limpio nuestro Municipio, además de dar un mejor aspecto evita la multiplicación de plagas y contaminantes que afectan la salud, razón por la que es necesario continuar con campañas de limpieza.

OBJETIVOS

- Proporcionar los Servicios Públicos Municipales con la calidad y eficiencia que la población demanda.
- Incrementar el abasto y distribución del servicio de alumbrado público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en las localidades y suburbios de la Cabecera Municipal.
- Instalar lámparas ahorradoras de energía.
- Mantener en condiciones de operación la infraestructura existente como son: vehículos de recolección de basura, recipientes contenedores de basura, vehículos para transporte de agua.

ASISTENCIA SOCIAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF CHAPULHUACÁN

Uno de los compromisos más significativos y sensibles de la Administración Pública es la labor asistencial, en un mundo donde impera la desigualdad social, situación que difícilmente dejará de existir, resulta vital implementar acciones para generar alternativas de desarrollo para las familias.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

ASISTENCIA ALIMENTARIA A POBLACIÓN VULNERABLE

A).- DESAYUNOS CALIENTES

Se atienden 25 desayunadores rústicos establecidos en diferentes escuelas de nivel básico (preescolar y primaria) proporcionando el desayuno caliente, con menús básicos diseñados para elevar el estado nutricional de la población infantil con altos índices de desnutrición.

B).- PAPILLA NUTRITIVA DIF

Se está distribuyendo un total de 380 sobres de Amanenene (lactantes), plenum 1996 sobres y ama kínder 296 botes (niños de 3 a 6 años), esta papilla tiene como finalidad disminuir o prevenir la desnutrición en menores de 5 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos mayores y discapacitados.

C).- PLAN INVERNAL ALIMENTARIO

Atención a las familias en situación de vulnerabilidad, cuya condición económica lo requiera durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero, época invernal en la que se les dificulta el trabajo en el campo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Visitar periódicamente las comunidades y escuelas para dar asesorías y recibir opiniones.
- Gestionar y canalizar recursos para rehabilitar y construir más desayunadores.
- Ampliar la cobertura alimentaria a más niños y adultos mayores.
- Llevar un registro constante para evaluar los resultados y con oportunidad hacer los cambios que se requieran.
- Detectar y dar atención a los grupos vulnerables.

- Implementar proyectos de autoempleo para mejorar la economía de las familias con mayor rezago económico.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO MUNICIPAL COMUNITARIO

COMUNIDAD DIFERENTE

Se implementará como estrategia del Sistema DIF Municipal el Programa de Promoción al Desarrollo Municipal Comunitario, con la finalidad de impulsar la organización autogestiva de la comunidad, además de trabajar proyectos con apoyo de DIF Estatal para atender las necesidades más importantes.

OBJETIVOS

- Seleccionar y capacitar a promotoras voluntarias, para diagnosticar la problemática existente en las localidades.
- Ampliar la cobertura de proyectos productivos de acuerdo con las características de cada comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Clasificar las localidades de acuerdo a sus características socioeconómicas.
- Cultivar los huertos para fomentar la auto alimentación.
- Dar asesoría a familias respecto al Programa Comunidades Diferentes.

PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A POBLACIÓN EN DESAMPARO

La premisa fundamentada en este rubro es otorgar atención personalizada a quien lo necesita, proporcionando servicios asistenciales a la población vulnerable a través de un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar al alcance de nuestras posibilidades las circunstancias de carácter social que limiten a las personas o a las familias al acceso de la atención médica, jurídica, así como a la protección física, mental y social.

OBJETIVOS

- Brindar asesoría a nivel grupal y personalizada a la población.
- Reducir el índice de mujeres y niños que sufran de violencia intrafamiliar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyo a personas y familias de escasos recursos económicos.
- Ampliar la cobertura de servicio médico gratuito de parte de la Administración Municipal.
- Consolidar la relación interinstitucional con las dependencias encargadas del sector salud.

SUB-PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICO-SOCIAL

ASISTENCIA JURÍDICA

Atención, orientación y encauzamiento jurídico, así como representación legal en materia de derecho familiar, otorgando la atención preferentemente a familias de escasos recursos en condiciones vulnerables, maltrato infantil, maltrato a la mujer en sus diferentes formas tales como:

- ✓ Físico
- ✓ Emocional
- ✓ Negligencia
- ✓ Abandono
- ✓ Sexual
- ✓ Maltrato institucional

Se pretende contar con un área de trabajo social con la finalidad de detectar este tipo de situaciones que afectan la integración familiar, se les otorgará seguimiento y en su caso se canalizará a las instancias necesarias (Juzgado, Ministerio Público y Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia).

OBJETIVOS

- Contar con personal encargado de trabajo social para flexibilizar y agilizar la atención a la población de escasos recursos económicos.
- Brindar asesoría jurídica en casos de maltrato familiar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Detectar las características de convivencia social de las familias en el Municipio.
- Evitar el burocratismo y permitir una práctica de simplificación administrativa.
- Dar apoyo especializado a las personas con problemas intrafamiliares.

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN “CAMINANDO JUNTOS”

Abre sus puertas el 24 de julio de 2002, con el fin de atender a la población más vulnerable de los Municipios de Chapulhuacán, Písaflres, La Misión, etc.

Hoy en día la discapacidad es considerada parte fundamental de nuestra sociedad, por lo que es de vital importancia darle un lugar a este tipo de población para su desenvolvimiento dentro del medio que los rodea, así como hacer conciencia que nadie está exento de sufrir algún tipo de accidente que nos pueda dejar con una incapacidad.

En este Centro se atienden a personas que van desde los primeros meses de vida con estimulación temprana, como lo son también problemas de Síndrome de Down, Retraso Psicomotor, Trastornos de Lengua, Lento Aprendizaje, etc.

En lo que va de esta Administración se han atendido a 378 pacientes con diferente tipo de terapia, del Municipio de Chapulhuacán, Písaflres y Tepehuacán de Guerrero.

OBJETIVOS

- Actualizar el censo Municipal de la población con personas con capacidades diferentes así como difundir programas que permitan la integración de las mismas al contexto social.
- Elevar el nivel de participación de los pacientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar estudios socioeconómicos a cada una de las personas atendidas en la Unidad Básica de Rehabilitación para complementar todo tipo de apoyos.
- Informar a las personas con capacidades diferentes acerca de los proyectos productivos.
- Realizar los trámites pertinentes ante el CRIH para la canalización de las personas solicitantes de proyectos productivos.
- Valoración médica para la donación de apoyos funcionales de manera bipartita, tripartita a pacientes de condiciones económicas escasas.
- Brindar apoyo psicológico para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes.
- Canalización de la U.B.R. a las personas con capacidades diferentes, para recibir apoyo en fisioterapia ocupacional o de lengua en su caso.
- Canalización de casos especiales al CRIH, apoyando con el traslado (ambulancia) durante consultas o rehabilitación en la Cd. de Pachuca.

ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES

Al interior de los Sistemas DIF Estatal y Municipal, se lleva a cabo la detección a través de trabajo social la localización de menores y adolescentes en riesgo, que son aquellos que por circunstancias por tipo social y económico se encuentran desprovistos del apoyo.

OBJETIVOS

- Identificación oportuna de menores y adolescentes en situaciones de riesgo.
- Aplicar programas de psicología social para detectar y modificar conductas anormales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instalación de albergues que permitan concentrar a menores y adolescentes para integrarlos a la sociedad.
- Visitar a las diferentes instituciones educativas para orientar y prevenir a los alumnos sobre los daños que causa el consumo de enervantes así como diferentes drogas.
- Difundir programas sobre sexualidad y las consecuencias que con lleva.
- Brindar asesoría legal a aquellas personas víctimas de alguna violación de sus derechos.

PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES

En este rubro, se viene realizando un convenio con el Instituto Nacional de las Personas Adultas y Mayores, con la finalidad de realizar trámites y gestión así como la dotación de credenciales para el adulto mayor que le apoyen en el descuento de pasajes, adquisición de medicamentos y algunos otros servicios básicos, situación que beneficia la economía de nuestros adultos mayores.

OBJETIVOS

- Facilitar y agilizar trámites diversos promovidos por adultos mayores.
- Apoyar la economía de los adultos mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Otorgar atención preferencial a todo trámite que realicen los adultos mayores.
- Apoyar con medicinas y alimentos a personas mayores de 60 años en casos de pobreza extrema.

SALUD

La atención y preservación de la salud es una premisa prioritaria para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la sociedad. Alcanzar mejores niveles de salud y será una obligación de mi Gobierno lo que habrá de concretarse con la participación firme de la acción de gobierno y de la sociedad en su conjunto.

En el Municipio de Chapulhuacán, la salud es uno de los aspectos más importantes, ya que considerando el alto grado de marginación, la extrema pobreza, el nivel cultural de nuestra gente, provoca que los problemas de salud afecten y reduzcan la esperanza de vida de los habitantes del Municipio.

El Municipio cuenta con unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, así mismo los Servicios de Salud de Hidalgo.

Estas unidades de salud están ubicadas estratégicamente en localidades más importantes del Municipio.

OBJETIVOS

- Elevar el nivel de salud de los habitantes del Municipio de Chapulhuacán.
- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos de salud sobre todo en las localidades más marginadas.
- Mejorar y mantener una atención con calidad, equidad, calidez y eficacia, garantizando el acceso a los servicios de salud a la población.
- Disminuir la mortalidad por enfermedades transmisibles en la población susceptible, así como mejorar el control de pacientes crónico-degenerativo, embarazadas y menores de 5 años.
- Mejoramiento del medio ambiente y conservación de ríos, mantos acuíferos y captación de agua de buena calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Programar acciones de rehabilitación, mantenimiento, conservación y equipamiento de las unidades médicas ubicadas dentro del Municipio.
- Fortalecer y ampliar acciones de mejoramiento del estado nutricional, especialmente en el menor de 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

- Incrementar las acciones de los programas contra la drogadicción, alcoholismo y prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (E.T.S).
- Promover campañas para la atención buco dental de las familias más pobres.
- Promover acciones para atención de personas discapacitadas, canalizándolas a centros de atención especial.
- Participar en las campañas Nacionales de vacunación. Participar en el Programa Estatal de Salud.
- Enfatizar sobre los beneficios de la disposición de basura y aguas residuales.

EDUCACIÓN

La educación es el medio para encaminar los esfuerzos del Gobierno y la sociedad a favor del desarrollo de las potencialidades humanas que contribuye a la generación de conocimientos, destrezas y habilidades para promover trascendencia y acceder a mejores oportunidades de vida.

OBJETIVOS

- Elevar el nivel de aprovechamiento de los alumnos que se encuentran en diferentes niveles de educación.
- Atender el rezago educativo de las localidades de todo el Municipio.
- Fortalecer la infraestructura destinada a la prestación de servicios educativos, consolidando la participación de la Presidencia Municipal y las localidades en la ejecución de las obras.
- Promover la oferta de la educación media y superior con la finalidad de impulsar a las nuevas generaciones en una mejor prestación profesional.
- Promover acciones que permitan llevar a cabo la educación para los adultos, así como una capacitación para el trabajo de acuerdo a la realidad del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instrumentar y operar un Sistema Municipal de información educativa para una mejor implementación.
- Promover, reorientar e incrementar los programas de apoyos como becas, materiales, útiles y desayunos escolares, fomentando la participación de los distintos sectores de la sociedad para un mejor aprovechamiento de los mismos.
- Promover la participación de los padres de familia y de la comunidad en las que acciones relacionadas con los de la infraestructura educativa, y el mantenimiento de los edificios ya existentes.
- Gestionar la aplicación y el uso de los medios electrónicos y apoyos a los programas de educación formal dentro de las instituciones de los diferentes niveles educativos.
- Consolidar opciones educativas acordes a las características de la población que se entiende.
- Promover acciones educativas que se lleven a cabo en beneficio de la población adulta.

CULTURA Y DEPORTE

La cultura como patrimonio y riqueza de nuestro Municipio, es para la sociedad en su conjunto el elemento principal de cohesión y trascendencia, condición que permite a los individuos contar con valores asociados al origen histórico de su núcleo social, a través de los cuales expresa formas propias de interpretar su sentir y percepción de su contexto. La práctica del deporte es parte integral del desarrollo humano, fortalece el carácter, la disciplina, la autoestima, el auto didactismo, promueve la sana competencia y la formación del alto rendimiento, coadyuva a la disminución de vicios que laceran el tejido social y forma personas más propositivas individual y colectivamente; el aspecto cultural en el Municipio es el legado de nuestros antepasados, el cual representa algo de lo más valioso que nos da identidad como ciudadanos de este Municipio.

OBJETIVOS

- Conservar el legado cultural de nuestro Municipio.
- Conservar los principios y valores a través de la práctica continua de nuestras tradiciones.

- Impulsar el espíritu y práctica deportiva en niños, jóvenes y adultos, para contribuir en el desarrollo integral de los Chapulhuacenses.
- Elevar la calidad deportiva de los Chapulhuacenses mediante una mayor preparación de los deportistas que los incentive a participar en los encuentros deportivos en las diferentes disciplinas.
- Consolidar la Casa de la Cultura para realizar acciones que coadyuven a fortalecer, practicar y difundir nuestro legado cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar el hábito por la lectura mediante prácticas que incentiven a nuestros lectores.
- Desarrollar programas de impulso al deporte en diferentes localidades.
- Estimular y promover encuentros de programas socioculturales.
- Promover programas de manifestaciones culturales y artísticas, como estímulo y afirmación de los valores del pueblo.
- Valorar, preservar y promover las expresiones históricas y artísticas de los habitantes del Municipio.
- Lograr una mayor vinculación en materia de difusión cultural y artística con los medios masivos de comunicación y apoyar la investigación cultural.

GRUPOS INDÍGENAS

En el Municipio de Chapulhuacán, se tiene la gran riqueza de su gente que en cuatro poblaciones son indígenas, lo que compromete al Gobierno a respetar sus valores y costumbres, así como a darles las garantías y las condiciones para que, sin alterar sus formas de organización, ellos pueden elevar su nivel de vida, sin embargo son ellos los que se distinguen del resto de la población por enfrentar problemas de discriminación, inequidad, marginación y pobreza.

OBJETIVOS

- Promover la igualdad social a través de acciones que incrementan la calidad de vida, respetando la naturaleza pluricultural y las buenas costumbres propias de estos pueblos.
- Propiciar un desarrollo equitativo para las comunidades indígenas, que garantice que éstas puedan contar con igualdad de oportunidades para acceder al desarrollo y a la vida productiva del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Inducir mediante un proceso amplio y organizado, la participación de las comunidades indígenas en la elaboración de políticas y programas de desarrollo dirigidos a este sector la población.
- Participar con los organismos encargados de proteger los derechos de los indígenas en la entidad para darles certidumbre de que se respetarán sus derechos civiles.
- Gestionar más programas de salud, respetando sus usos y costumbres en cuanto a la práctica de la medicina tradicional.
- Implementar un programa de atención integral para las comunidades indígenas.

JUVENTUD

La juventud que actualmente ocupa el primer lugar en población en nuestro Municipio, que posee un dinamismo que bien encausado puede de manera considerable participar en la vida política, económica, social y cultural de los pueblos. La falta de espacios educativos y laborales son causa de que se continúe con la emigración de este sector, perdiendo nuestro Municipio este activo indispensable que es generador de progreso.

OBJETIVO

- Generar las condiciones que permitan a este sector tener acceso a las oportunidades de desarrollo integral, en condiciones de equidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Estimular la participación de los jóvenes, en actividades recreativas, culturales y sociales a través de programas que implemente la casa de la cultura.

- Generar por medio del deporte las condiciones para el fortalecimiento de la salud física y mental de nuestros jóvenes.

EQUIDAD DE GÉNERO

En el contexto de integración y globalización, las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo de nuestra sociedad, siendo ellas un factor importante en el interior de cada familia, son ellas quien en su mayoría administran la economía familiar y participan activamente en el desarrollo psico social de los hijos.

OBJETIVOS

- Incorporar la perspectiva de género en la aplicación de política que atienden y promueven el desarrollo integral de la mujer en el Municipio.
- Transformar el concepto cultural que la sociedad y la mujer misma tiene sobre su propio rol que desempeña en la dinámica social.
- Reconocer y valorar a la mujer como parte activa en la práctica de la vida familiar, social y económica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar acciones dentro del Gobierno Municipal tendientes a reconocer las diferencias y desigualdades sociales, económicas y culturales.
- Diseñar y poner en práctica programas en contra de toda discriminación hacia la mujer.
- Reducir la inequidad de género en el ámbito laboral.
- Luchar contra las ideologías mitológicas que suponen a la mujer diferente del hombre.

EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

- La política definida en este aspecto será alcanzar un desarrollo urbano equilibrado que englobe los sistemas económicos, sociales, especiales y naturales en el Municipio, mediante la adopción de acciones en materia de asentamientos humanos, vivienda, equipamiento urbano y protección del medio ecológico.

OBJETIVOS

- Poner en práctica la normativa para regularizar el crecimiento urbano y el ordenamiento territorial.
- Fomentar el crecimiento con base en las capacidades reales de oferta del suelo y de la infraestructura existente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reglamentar la participación de usos del suelo dentro del perímetro urbano y suburbano.
- Promover la participación de las localidades para la elaboración y ejecución del programa de Modernización Catastral.
- Fortalecer las medidas de control interno para actualizar el inventario de reserva habitable.
- Apoyar o implementar acciones permanentes de mejoramiento ambiental con participación ciudadana.

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AGUA

En la actualidad hablar del tema de aguas es referirnos de manera directa a la esencia misma de la vida en nuestro planeta.

OBJETIVOS

- Hacer una planeación integral orientada a la preservación del agua, a corto, mediano y largo plazo.
- Disminuir la contaminación del recurso hídrico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reforestar las zonas cercanas a los mantos acuíferos.

- Ampliar la cobertura para lograr un mejor servicio y disminuir el consumo.
- Formular, difundir y poner en práctica un programa de preservación y conservación del agua.

DESARROLLO MUNICIPAL

Se entiende por desarrollo Municipal toda acción tendiente a mejorar la forma de vida de los habitantes en su conjunto, dichas acciones deben ser desarrolladas principalmente, por la Administración Pública y en ciertos casos apoyadas por los diferentes sectores y la ciudadanía.

OBJETIVOS

- Elaborar el diagnóstico Municipal basado en la realidad del Municipio, para conocer las fortalezas y debilidades existentes.
- Por medio del COPLADEM, involucrar a los líderes de opinión a autoridades en general, sectores y población a participar en la formulación democrática del Plan de Desarrollo Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar reuniones de trabajo con autoridades, vecinos de las localidades y barrios de la Cabecera Municipal para priorizar democráticamente las obras y acciones con el propósito de trabajar en la solución de las necesidades reales de las comunidades.
- Realizar reuniones de COPLADEM para planear acciones de beneficio interregional.
- Realizar acciones tendientes a la promoción del desarrollo de las comunidades y barrios.
- Priorización de obras públicas para el trienio 2009-2012.

CAPÍTULO VI LA ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

En el marco histórico de nuestro desarrollo, corresponde al Estado la atribución y la responsabilidad de la rectoría del desarrollo Nacional, para garantizar que esto sea integral, fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y, mediante el fenómeno del crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad a los individuos y clases sociales.

OBJETIVOS

- Realizar una práctica dentro de la Administración Pública Municipal, en estricto apego a las leyes que nos rigen considerando las tradiciones y costumbres de la sociedad, así como las formas propias de convivencia de los pueblos indígenas.
- El respeto a la Ley como norma de convivencia, comprometiéndose las instancias de gobierno a platicarlas de forma puntual e imparcial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar una cultura que permita a la sociedad el reconocimiento de derechos, el respeto y la tolerancia a las diferencias.
- Sensibilizar y motivar a los servidores públicos encargados de la procuración, administración e impartición de justicia, para mejorar la atención pública.
- Aplicar de forma efectiva e imparcial cada una de las Leyes garantizando que estas sean una norma de convivencia.
- Fortalecer el estado de derecho, eligiendo a la Administración Pública la estricta observación de la legalidad.

DEMOCRACIA

En el Municipio de Chapulhuacán se vive una etapa de tranquilidad social, gracias a que a través del tiempo se ha ido insertando a una vida democrática, lo cual ha sido determinante, ya que en la última contienda electoral para elegir al Presidente Municipal, se obtuvo un resultado claro y transparente, que fue la esencia de voluntad popular. Todo ello nos permite aspirar a una vida más digna.

OBJETIVOS

- Continuar con el perfeccionamiento institucional de la vida democrática en el Municipio.
- Lograr que la capacitación ciudadana en las próximas contiendas electorales se incrementen, con el propósito de garantizar la voluntad plena de la ciudadanía.
- Avanzar en la consolidación de un Municipio que tenga una vida armónica, un desarrollo justo y equilibrado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Alentar la práctica de una cultura de legalidad y respeto al orden público y a los derechos de los ciudadanos.
- Asegurar elecciones ordenadas, equitativas y transparentes, fomentar el diálogo entre el Gobierno y los Partido Políticos, realizar promoción entre los diferentes sectores del Municipio, para construir una cultura democrática moderna.

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

- Como resultado de los compromisos adquiridos en la campaña proselitista que nos otorgó la responsabilidad de dirigir a este Municipio, el Ayuntamiento 2009-2012 comparte la idea de que, servir al pueblo de Chapulhuacán es nuestro principal compromiso, luchar contra la marginación y la pobreza es responsabilidad de todos.

OBJETIVOS

- Convertir la Administración Pública Municipal, en una organización altamente eficiente y que representa la alternativa de solución a las demandas de la ciudadanía.
- Eliminar vicios como la corrupción, la impunidad, el abuso de poder y la responsabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer la comunicación entre el Gobierno Estatal y los Delegados Municipales, para lograr un mejor desempeño administrativo.
- Efectuar asambleas entre las Autoridades Locales y Presidencia Municipal para establecer la base de comunicación y así priorizar peticiones y resolver los problemas de organización comunitaria.
- Mejorar la prestación de servicios para una mayor satisfacción de la población, delegar funciones a las áreas para un desempeño más eficiente y una atención rápida y responsable.
- Crear o modificar las áreas de apoyo dentro de la Administración Municipal, acordes a las necesidades para garantizar un servicio público más eficiente.

DERECHOS HUMANOS

El estado de Derecho es inconcebible sin el respeto a los derechos humanos. Es obligación del gobierno hacer vales los principios de imparcialidad, igualdad y justicia, para ello, es preciso que la sociedad cuente con los instrumentos adecuados para enfrentar posibles actos de autoridad que puedan atender contra la dignidad o violar los derechos fundamentales de la ciudadanía.

OBJETIVOS

- Lograr el respeto pleno a los derechos de los habitantes del Municipio de Chapulhuacán.
- Fomentar la difusión y divulgación de los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Participar en los Programas Estatales, en materia de derechos humanos.
- Realizar cursos con el personal de Presidencia Municipal y delegados, para consolidar una genuina cultura de los derechos.
- Desarrollar campañas informativas con la población en materia de protección a los derechos humanos.
- Realizar reuniones con personal docente, de administración y de asociaciones de alumnos y de padres de familia de las diferentes instituciones para tratar ahondar en el tema de los derechos humanos.
- Vigilar que el trato que reciban los ciudadanos reclusos en las cárceles regionales sea digno.

PROTECCIÓN CIVIL

Introyectar y practicar una cultura de prevención, será una tarea importante ya que por experiencia sabemos de la problemática que en épocas pasadas hemos enfrentado ante el azote de fenómenos naturales, provocados por las precipitaciones fluviales, otro producto de las actividades primarias que realizan nuestros agricultores cuando sin asesoría técnica queman sus campos de cultivo.

OBJETIVOS

- Dar a conocer el programa de protección civil al sector educativo, autoridades civiles de las localidades a efecto de que lo multipliquen entre la comunidad estudiantil y vecinos de las comunidades.
- Establecer las bases y acciones que permitan coordinar al Gobierno Municipal, población y sector social para participar de una cultura de protección civil cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar programas de prevención de acuerdo a la identificación de riesgos a nivel comunidad.
- Elaborar y Publicar el Reglamento de Protección Civil a todas las localidades a través de las diferentes autoridades.
- Gestionar recursos destinados al rubro de protección civil.
- Integrar una brigada contra incendios, capacitarla y dotarla del equipo que le permita actuar en caso de siniestro.
- Eficientar los sistemas de comunicación.
- Impulsar la capacitación permanente del personal de protección civil.
- Impulsar la capacitación, evaluación y certificación de los grupos voluntarios.

CAPÍTULO VII

LA HONESTIDAD Y EFICIENCIA, PRINCIPIOS RECTORES DEL EJERCICIO MUNICIPAL

TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD

Nuestro Gobierno está consiente de las demandas sociales de los Chapulhuacanenses, éstas serán atendidas como orden de prioridad en el gasto público, haciendo uso de éste de manera racional y austera.

Por ello habrán de realizarse en cada una de las comunidades, reuniones de consulta ciudadana para priorizar las obras y acciones que es necesario resolver. Estamos comprometidos a servir de manera eficaz y eficiente, apegándonos siempre a los principios éticos de honestidad, convencidos y entregados al servicio público.

Habremos de participar en propuestas para la iniciativa de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como a la creación del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OBJETIVOS

- Implementar un sistema que permita medir y evaluar la acción de la Administración Municipal.
- Permitir el acceso a la información en materia de finanzas públicas a quien así lo requiera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Modernizar y flexibilizar los sistemas de recaudación.
- Poner en práctica la simplificación administrativa para una mejor atención a la ciudadanía.
- Implementar políticas de transparencia y honestidad de la Administración Pública.
- Impulsar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Tal como han sido los ideales de nuestro actual Gobernador del Estado de Hidalgo, servir al pueblo de Chapulhuacán es mi principal compromiso, luchar contra la marginación y la pobreza es responsabilidad de todos.

OBJETIVOS

- Convertir la Administración Pública Municipal, en una organización altamente eficiente y que representa la alternativa de solución a las demandas de la ciudadanía.
- Eliminar vicios como la corrupción, la impunidad, el abuso de poder y la responsabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer la comunicación entre el Gobierno Estatal y los Delegados Municipales, para lograr un mejor desempeño administrativo.
- Efectuar asambleas entre las Autoridades Locales y Presidencia Municipal para establecer la base de comunicación y así priorizar peticiones y resolver los problemas de organización comunitaria.
- Mejorar la prestación de servicios para una mayor satisfacción de la población, delegar funciones a las áreas para un desempeño más eficiente y una atención rápida y responsable.
- Crear o modificar las áreas de apoyo dentro de la Administración Municipal, acordes a las necesidades para garantizar un servicio público más eficiente.

FINANZAS PÚBLICAS

La austeridad será la política del ejercicio presupuestal para mejorar la condición financiera del Ayuntamiento.

OBJETIVO

- Generar una disciplina de gasto racional y transparente de los recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar formatos para fiscalizar el gasto público.
- Consolidar un padrón confiable de los contribuyentes.
- Instrumentar una campaña que promueva la declaración oportuna y el pago de impuestos de los contribuyentes.
- Instrumentar una campaña que promueva un óptimo aprovechamiento de la infraestructura y mobiliario del Municipio.

ANEXO: LISTADO DE PROGRAMAS

El Artículo 41 de la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, señala la obligatoriedad de incluir en el Plan Municipal de Desarrollo, los programas que habrán de dar viabilidad a los objetivos inscritos en el presente documento, en cumplimiento a esta disposición legal, en seguida se enlista los mencionados instrumentos de planeación.

Programa Municipal de Agricultura
 Programa Municipal de Ganadería
 Programa Municipal de Fruticultura
 Programa Municipal de Horticultura
 Programa Municipal de Cafecultora
 Programa Municipal de Acuacultura
 Programa Municipal de Comercio y Abasto
 Programa Municipal de Ecología
 Programa Municipal de Comunicaciones y Transportes
 Programa Municipal de Servicios Básicos
 Programa Municipal de Servicios Municipales
 Programa Municipal de Asistencia Social
 Programa Municipal de Salud
 Programa Municipal de Educación
 Programa Municipal de Cultura y Deporte
 Programa Municipal de Grupos Indígenas
 Programa Municipal de Adultos Mayores
 Programa Municipal de Equipamiento y Desarrollo Urbano

Programa Municipal de Preservación y Conservación del Agua
Programa Municipal de Desarrollo Municipal
Programa Municipal de Seguridad Pública Municipal
Programa Municipal de Derechos Humanos
Programa Municipal de Protección Civil
Programa Municipal de Transparencia y Honestidad
Programa Municipal de Administración Pública Municipal
Programa Municipal de Finanzas Públicas

Chapulhuacán, Estado de Hidalgo, a los 29 días de Julio de 2009.

Profr. Heriberto López Martínez
Presidente Municipal Constitucional

C. Felipe Rubio Rubio
Síndico Procurador

M.V.Z. Noé Rubio Andrade
Regidor

Profra. Raquel Oliva Pérez
Regidora

C. Ismael Ponce Ramírez
Regidor

C. Marisol Rubio Serrano
Regidora

C. Dánae Guadalupe Rubio López
Regidora

Profr. Juan Carlos Covarrubias López
Regidor

Profr. Raúl Garay Ponce
Regidor

C. Omar Gustavo Ángeles Ojeda
Regidor

Profr. Saúl Meléndez Gutiérrez
Regidor